

A2.9.1 Cómo empadronarse en España



Para **empadronarte** en España, normalmente necesitas llevar tu documento de identidad, como el pasaporte o el **NIE**. También te piden un papel que muestre tu dirección. Si alquilas un piso, puedes presentar el contrato. Si vives con otra persona, hace falta una autorización y una copia del **DNI** del titular. *Antes de pedir cita*, revisa la **documentación** porque el ayuntamiento puede cambiar los requisitos.

1. ¿Qué documento puedes llevar como identidad para empadronarte?
 - a. Un carné de biblioteca
 - b. Una tarjeta sanitaria
 - c. El pasaporte o el NIE
 - d. Una nómina del trabajo
2. ¿Qué papel ayuda a demostrar dónde vives?
 - a. Un billete de tren
 - b. Un ticket del supermercado
 - c. Un papel con tu dirección
 - d. Una carta del banco sin dirección
3. Si vives con otra persona, ¿qué necesitas además?
 - a. Un contrato de trabajo
 - b. Una autorización firmada y una copia del DNI del titular
 - c. Solo una foto tamaño carné
 - d. Un certificado médico
4. ¿Por qué es importante revisar la documentación antes de pedir cita?
 - a. Porque siempre te piden el mismo formulario
 - b. Porque cada ciudad puede pedir documentos diferentes
 - c. Porque las oficinas solo atienden por la tarde
 - d. Porque no aceptan copias de documentos

1-c 2-c 3-b 4-b

2. Lee el diálogo y responde a las preguntas.

Valerio: Buenos días, quería información para empadronarme, por favor.

Funcionaria: Claro. ¿Ya vive usted en un piso aquí, en la ciudad?

Valerio: Sí, estoy de alquiler con mi pareja desde hace una semana.

Funcionaria: Entonces necesita su pasaporte o NIE y el contrato de alquiler.

Valerio: Vale, de acuerdo. ¿También tengo que traer algún recibo de la casa?

Funcionaria: En algunos casos pedimos un recibo reciente de la luz o del agua.

Valerio: Perfecto, entonces le pediré una copia al propietario del piso.

Funcionaria: Muy bien. Y recuerde que tiene que traer una copia de todos los documentos.

Valerio: De acuerdo. ¿Y dónde puedo pedir la cita para hacer todo el trámite?

Funcionaria: Puede pedirla en la web del ayuntamiento.

Valerio: Muy bien, entonces lo haré por internet esta misma tarde. ¿El trámite el día de la cita tarda mucho, más o menos?

Funcionaria: No, es rápido. Si trae todo correcto, en unos minutos está hecho.

Valerio: Genial, muchas gracias por la información y por su ayuda.

Funcionaria: De nada. Que tenga un buen día.

1. ¿Qué documentos le pide la funcionaria a Valerio para empadronarse?
 - a. La visa de trabajo y el permiso de trabajo
 - b. Solo el número de seguridad social y una foto
 - c. Una solicitud del ayuntamiento y el certificado de nacionalidad
 - d. El pasaporte o el NIE y el contrato de alquiler
2. ¿Dónde va a pedir Valerio la cita para hacer el trámite?
 - a. En la web del ayuntamiento
 - b. Por teléfono, llamando al propietario del piso
 - c. En la comisaría de policía del barrio
 - d. En la oficina de correos de la ciudad

1-d 2-a

3. Vives en Francia y necesitas un NIE para realizar un trámite en España, así que vas a solicitarlo en el Consulado de España en París.

Task: Escribe qué documentos necesitas y cómo se entrega la solicitud del NIE (cita, formularios, pago y plazo).

URL: NIE

Use in your answer: cita previa / solicitud / pasaporte en vigor / Impreso EX-15 / tasa / por correo electrónico